



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL
N° 000004 -2022/GOB. REG. TUMBES-GR-GGR

Tumbes, 05 ENE 2022

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art.191° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, Capitulo XIV, Titulo IV de la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, y el Artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y del Sector Publico, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM establece que "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado".

Que, por disposición de la Alta Dirección, se ha creído por conveniente **DESIGNAR** al Ing. Civil **ROGER FLORENCIO MORAN RIVERA**, en el cargo de Director de Sistema Administrativo III - Sub Gerente de Estudios dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Tumbes; por lo que es necesario emitir el acto resolutivo correspondiente.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Secretaria General Regional y Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Tumbes; y en uso de las facultades y atribuciones conferidas al despacho por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL
N° 000004 -2022/GOB. REG. TUMBES-GR-GGR

Tumbes, 05 ENE 2022

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del 01 de Enero del 2022, al Ing. Civil **ROGER FLORENCIO MORAN RIVERA**, en el cargo de Director de Sistema Administrativo III – Sub Gerente de Estudios dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Tumbes, exhortándole responsabilidad y eficiencias en las funciones encomendadas; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al Ing. Civil **ROGER FLORENCIO MORAN RIVERA**, a la Sub Gerencia de Estudios, Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Econ. Wilmer Juan Benites Porras
GERENTE GENERAL REGIONAL

